



6149

ORD. EXP. N°

EXP.: SIEX DVIA14 - VII Región – Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 861, de fecha 29 de mayo de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 75 y 76.

Expropiación para la obra "REPOSICIÓN RUTA 126 RUTA LOS CONQUISTADORES, SECTOR: CRUCE RUTA L-30-M – CRUCE RUTA 128, TRAMO: KM. 41,30000 A KM. 58,80000", COMUNA Y PROVINCIA DE CAUQUENES, REGIÓN DEL MAULE.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 7 AGO. 2013

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con LUIS ALBERTO MANRÍQUEZ ANDIAS, otorgada en la Notaría Pública de Cauquenes, de Yamil Abraham Najle Alée, de fecha 27 de junio de 2013, Repertorio N° 904-2013, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 634, N° 1195 (lote N° 75) y a fs. 634 vta., N° 1196 (lote N° 76), del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes correspondiente al año 2013, cuyas copias de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 861, de fecha 29 de mayo de 2013, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$3.015.422.- a la orden de LUIS ALBERTO MANRÍQUEZ ANDIAS.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. VII Región - TALCA.

Saluda atentamente a Ud.,

MÓNICA ORELLANA VALDÉS

Abogado
Jefe (TP) División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP.

ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 608862191

LIANA BAEZA HALTENHO
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD